

Accidentabilidad laboral en sectores específicos de la economía. Año 2012

Número 1

PESCA EN ALTURA Y COSTERA

Análisis y redacción:

Dr. Dan Adaszko **

Coordinación:

Mag. Norma Biasi

Lic. Sebastián Zuker

Enero de 2014

En este informe se aborda el análisis de la accidentabilidad de los trabajadores que durante el año 2012 se desempeñan en el sector de la pesca en altura y costera (CIU Rev.2 130109), los dos tipos de pesca que predominan en la Argentina.*

En el presente, según datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, el conjunto de la actividad pesquera representa entre el 0,2% y 0,3% del PBI del país y en términos de volumen ha venido creciendo de forma lenta pero sostenida durante la última década, en relación directa con el crecimiento de la exportación de los productos derivados de esta actividad económica. Con 15.189 trabajadores cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo (0,18% del total de la población ocupada) y 344 empleadores asegurados, la mayor parte de las actividades se realizan en tres provincias: Buenos Aires (fundamentalmente en torno al puerto de Mar del Plata), Chubut y Santa Cruz.

Enmarcado en una perspectiva preventiva, el informe que aquí se presenta se propone aportar datos que ayuden a mejorar las políticas de prevención de accidentes de trabajo y de promoción de prácticas de cuidado en este sector económico, identificando a los grupos de trabajadores más vulnerables y resaltando aspectos de la accidentabilidad que derivan de prácticas riesgosas en el ámbito laboral.

En primer lugar se presenta un conjunto de indicadores que permiten caracterizar los niveles de incidencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT/EP) y de mortalidad para una serie de variables seleccionadas. En segundo término se caracteriza a la población accidentada de este sector, haciendo foco en aspectos tales como su estructura por edad y sexo, la antigüedad en la empresa al momento del accidente, la forma de ocurrencia del mismo, la zona del cuerpo afectada, el tipo de lesión, el diagnóstico y los días con baja laboral notificados.

* Para el análisis se consideró la población de trabajadores con cobertura que se desempeña en la Pesca en Altura y Costera según las revisiones 2 y 3 de la CIU.

** Agradecemos a Marcos Alberto del Área de Investigaciones en Salud Laboral de la Gerencia de Prevención de la SRT, por la información brindada en torno a la cotidianeidad de los trabajadores del sector de la pesca en altura y costera y sobre los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos.

En tercer lugar se avanza en la caracterización de los trabajadores que, habiendo padecido un accidente laboral, quedaron con algún grado de incapacidad.

En todos los casos se comparan valores de los diferentes indicadores en el sector de la pesca, con los niveles que cada uno de ellos asume en las tres provincias con la mayor proporción de trabajadores cubiertos en esta actividad, y con el conjunto del sistema de riesgos del trabajo. El propósito de la comparación es dimensionar las diferencias que en materia de accidentabilidad laboral existen entre el sector de la pesca en altura y costera por un lado, y el conjunto de la actividad económica del país por otro. El material que se expone surge del propio sistema de información de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), el que reúne datos provenientes tanto de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) como de otros organismos del Estado.

La accidentabilidad laboral en el sector de la pesca

A lo largo del trienio 2010-2012 la cantidad de trabajadores cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo en la actividad de pesca en altura y costera pasó de 12.942 a 15.189, lo que equivale a un incremento del 17,4% en tres años, duplicando la variación del total del sistema para el mismo período (Cuadro 1). Simultáneamente, el nivel de incidencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (AT/EP) con días de baja en este sector se mantuvo prácticamente invariante, pasando de 146 a 147 cada mil trabajadores cubiertos.

Este sostenimiento del nivel de siniestralidad contrasta con la reducción general del sistema (-7,3% entre 2010 y 2012). No obstante, tal como se muestra en el mismo cuadro, se destaca un sostenido retroceso de la mortalidad, llevando a que en el último año de la serie no se registre ningún caso en el sector de la pesca.

Se aprecia asimismo que a lo largo de los tres años quienes se desempeñan en este sector de actividad tienen, en promedio, 2,7 veces más riesgo de padecer un accidente de trabajo que el conjunto de los cubiertos (147,3 y 50,9, respectivamente, para el año 2012).

En 2012 la incidencia en el sector de la pesca en altura y costera es de 147 AT/EP cada mil trabajadores cubiertos.

Los trabajadores del sector de la pesca en altura y costera tienen 2,7 veces más riesgo de padecer un accidente de trabajo que el conjunto de los trabajadores cubiertos por el total del sistema de riesgos del trabajo.

Cuadro 1. Indicadores de cobertura y accidentabilidad por AT/EP en el total del sistema y en el sector de la pesca en altura y costera. Período 2010 – 2012

	2010	2011	2012	Var 10-12 (en %)
TOTAL DEL SISTEMA				
Trabajadores cubiertos	7.966.922	8.311.694	8.660.094	8,7
AT/EP con baja	437.359	466.086	441.113	0,9
AT/EP mortales	491	558	562	14,5
Incidencia AT/EP*	54,9	56,1	50,9	-7,3
Incidencia fallecidos AT/EP**	61,6	67,1	64,9	5,4
SECTOR DE PESCA				
Trabajadores cubiertos	12.942	13.910	15.189	17,4
AT/EP con baja	1.893	1.999	2.237	18,2
AT/EP mortales	7	2	0	-100,0
Incidencia AT/EP*	146,3	143,7	147,3	0,7
Incidencia fallecidos AT/EP**	540,9	143,8	0,0	-100,0

FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

* c / mil trabajadores cubiertos

** c / millón de trabajadores cubiertos

Los varones de 24 a 34 años son el grupo más expuesto a padecer un accidente de trabajo

Del total de trabajadores cubiertos en el sector de la pesca en altura y costera, el 86,2% son varones y la mayor proporción se concentra en el grupo etario de entre 35 y 44 años (33,2%) (Cuadros 2). Si se focaliza la atención en quienes en dicha actividad padecieron un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, el porcentaje de varones asciende a 94,2% y el grupo etario más afectado es el de 25 a 34 años (34,3%). Esto se vincula con el tipo de tareas más riesgosas que desarrollan estos grupos específicos. A su vez, mientras que la media de edad de los accidentados en el total del sistema es de 36,2 años, en el sector de la pesca es dos años más alta (38,5) (Cuadro 3).

Con una incidencia de 165,8 trabajadores cada mil cubiertos, los trabajadores de 25 a 34 años tienen 10% más probabilidades de padecer un accidente laboral que los trabajadores de 16 a 19 y de 35 a 44 años. A su vez, los varones que se desempeñan en el sector de la pesca tienen 2,6 veces más riesgo de padecer un accidente que las mujeres.

Generalmente a bordo de embarcaciones dedicados a la pesca en altura, primera etapa en la cadena de producción de esta actividad, los varones jóvenes se hallan relativamente más expuestos a padecer accidentes de trabajo durante las operaciones de captura y faena de arrastre. En el caso de las mujeres, por estar dedicadas en mayor medida a labores que se realizan en la etapa de faena de preparación del pescado, lavado y evisceración, los principales riesgos de sufrir un accidente de trabajo se vinculan con cortes por mala manipulación de objetos y maquinaria cortante, quemaduras por frío y lesiones varias en los miembros superiores, y problemas derivados de la realización de esfuerzos excesivos.

Cuadro 2. Indicadores de cobertura y accidentabilidad por AT/EP con baja en el sector de la pesca en altura y costera según sexo y edad. Año 2012

SEXO	Trabajadores cubiertos		AT/EP con baja		Incidencia AT/EP*
Mujeres	2.083	13,7%	129	5,8%	61,9
Varones	13.098	86,2%	2.108	94,2%	160,9
Sin dato	8	0,1%			
GRUPOS DE EDAD					
16 a 24	899	5,9%	133	5,9%	147,9
25 a 34	4.626	30,5%	767	34,3%	165,8
35 a 44	5.043	33,2%	738	33,0%	146,3
45 a 54	3.122	20,6%	431	19,3%	138,1
55 a 64	1.260	8,3%	153	6,8%	121,4
64 y más	171	1,1%	13	0,6%	76,0
Sin dato	68	0,5%	2	0,1%	29,4
TOTAL	15.189		2.237		147,3

FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT
* c / mil trabajadores cubiertos.

Cuadro 3. Edad en años de accidentados AT/EP en el total del sistema y en el sector de la pesca en altura y costera. Indicadores seleccionados. Año 2012

	TOTAL SISTEMA		SECTOR DE PESCA	
	Media	Mediana	Media	Mediana
Mujeres	38,9	38	41,5	42
Varones	35,6	33	38,3	37
TOTAL	36,2	34	38,5	37

FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

En el Cuadro 4 se presenta la cobertura y los índices de incidencia de accidentes de trabajo según provincia durante el año 2012. Como puede apreciarse, Chubut, Buenos Aires y Santa Cruz reúnen el 88,9% de la cobertura de esta actividad y el 87,6% de los AT/EP ocurridos en dicho año. A partir de esto, en lo que sigue de este informe se incorpora en el análisis a estas tres provincias y se caracteriza la siniestralidad en el año 2012.

Cuadro 4. Cobertura y accidentabilidad en el sector de la pesca en altura y costera según provincia. Año 2012

	Trabajadores cubiertos		AT/EP con baja		Incidencia AT/EP*
Buenos Aires	4.634	30,5%	1.042	46,6%	224,9
Chubut	4.887	32,2%	646	28,9%	132,2
Santa Cruz	3.985	26,2%	270	12,1%	67,8
Tierra del Fuego	725	4,8%	51	2,3%	70,3
Río Negro	271	1,8%	29	1,3%	107,0
Provincias restantes	688	4,6%	199	8,9%	289,2
TOTAL	15.189		2.237		147,3

FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

* c / mil trabajadores cubiertos.

Caracterización de la accidentabilidad en el sector de la pesca en altura y costera en 2012

A continuación se analiza una serie de variables seleccionadas que permiten caracterizar una parte de la siniestralidad en el sector de la pesca durante 2012. Se hace foco en los trabajadores que, habiendo sufrido un accidente, tuvieron al menos un día de baja, y se utilizan como variables de corte el sexo, la edad y la provincia de ocurrencia.

Si bien por el tipo de tareas la accidentabilidad se concentra fundamentalmente en los varones, de las tres provincias analizadas Buenos Aires (Mar del Plata) es la que presenta el mayor porcentaje de mujeres afectadas (7,4%) y lo opuesto sucede con Santa Cruz (2,6%) (Cuadro 5). A su vez, como se desprende del Cuadro 6, Buenos Aires es la jurisdicción con la mayor edad promedio de accidentados (39,9) y Santa Cruz es la que presenta la media más baja (37,1).

Buenos Aires, Chubut y Santa Cruz concentran el 87,6% de los AT/EP ocurridos en el sector de la pesca en altura y costera en 2012.

Cuadro 5. Sexo de los AT/EP en el sector de la pesca en altura o costera según provincia. Año 2012. En porcentaje de los accidentados

	Total*	Provincia		
		Buenos Aires	Chubut	Santa Cruz
Mujeres	6,2%	7,4%	5,9%	2,6%
Varones	93,8%	92,6%	94,1%	97,4%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	1.958	1.042	646	270

FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

* Total de las tres provincias

Cuadro 6. Edad en años de los AT/EP en el sector de la pesca en altura y costera según provincia. Indicadores seleccionados. Año 2012

	Total*	Provincia		
		Buenos Aires	Chubut	Santa Cruz
Media	38,7	39,9	37,4	37,1
Mediana	37	39	36	36

FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

* Corresponde al promedio de las tres provincias.

Si al análisis se incorpora el sexo de los trabajadores, la media de edad de las mujeres accidentadas en la provincia de Buenos Aires es 42,7 años, mientras que en Chubut para el mismo grupo el indicador desciende a 40,2 años. Por su parte, en los varones los valores son 39,6 años en la provincia de Buenos Aires, 37,2 en Chubut y 37 años en Santa Cruz.

La accidentabilidad en los primeros años de trabajo

Si bien no se cuenta con el dato de la antigüedad en el puesto o en la tarea al momento del accidente, puede realizarse una aproximación indirecta a esta información a partir de la antigüedad en la empresa. Mientras que el conjunto de los trabajadores cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo (no importa el sector de actividad) la antigüedad media de aquellos accidentados con al menos un día de baja es 5,4 años, en el sector de la pesca es un año más baja (4,1). En este sentido, el 47,6% de quienes se accidentan no alcanza el año dentro de la empresa donde trabaja (Gráfico 1).

Casi la mitad de los accidentes en el sector de la pesca se ocasionan dentro del primer año de trabajo.

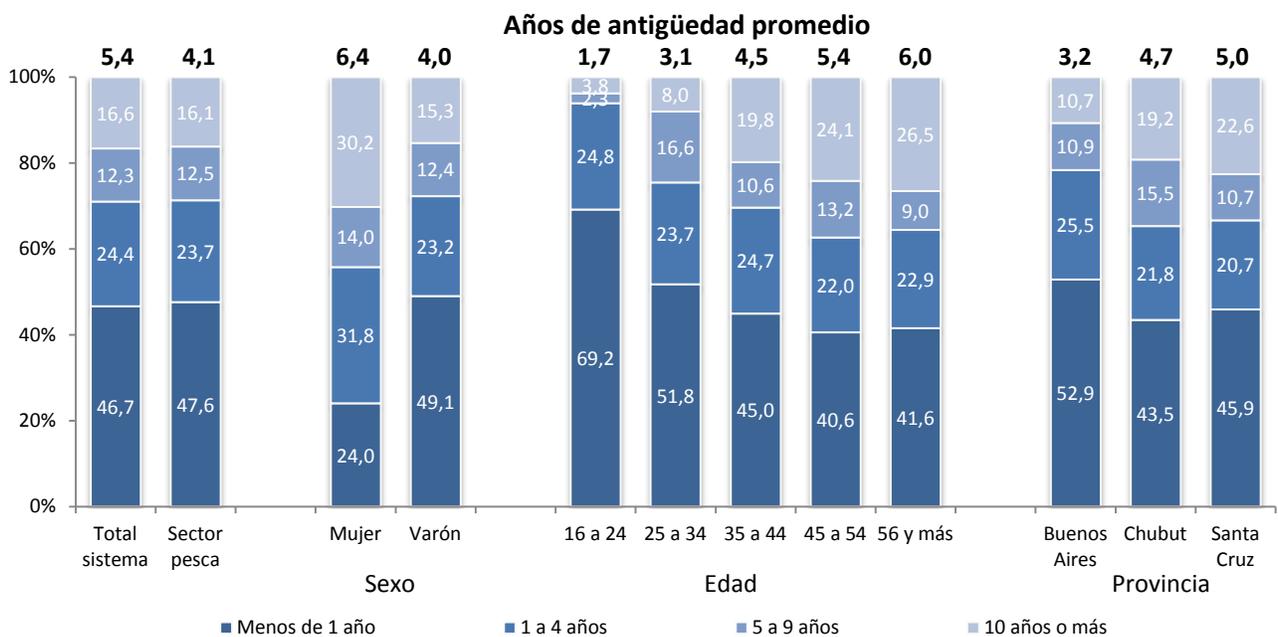
El 30,2% de las mujeres que trabajan en el sector de la pesca se accidenta con más de 10 años de antigüedad.

Se aprecian importantes diferencias según el sexo, la edad y la provincia de ocurrencia. Mientras que el 49,1% de los varones tenía menos de un año de antigüedad cuando padeció el accidente, en el caso de las mujeres dicho porcentaje se reduce a la mitad (24%). Precisamente lo inverso sucede con el grupo de mayor antigüedad laboral: el 30,2% de las mujeres accidentadas pertenece a este grupo frente a tan solo el 15,3% de los varones.

A su vez, en este sector de actividad los accidentes se producen fundamentalmente en los primeros años de trabajo en la empresa, lo que queda en evidencia en el hecho de que en los grupos etarios más altos, mayores de 44 años, la antigüedad promedio al momento del accidente es de 6 años, frente a una media de 3,1 en el grupo de 25 a 34 años. En los dos grupos más longevos, solo uno de cada cuatro trabajadores accidentados supera los diez años de antigüedad.

En lo que respecta a las tres provincias con mayor cobertura e incidencia de la siniestralidad, no se aprecian diferencias significativas entre Chubut y Santa Cruz, pero sí entre estas y Buenos Aires, donde la media de antigüedad en la empresa de los accidentados es dos años más baja.

Gráfico 1. Antigüedad en la empresa según sexo, edad y provincia Año 2012. En porcentaje de los trabajadores accidentados



FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

Las formas de ocurrencia de los accidentes y las zonas del cuerpo afectadas

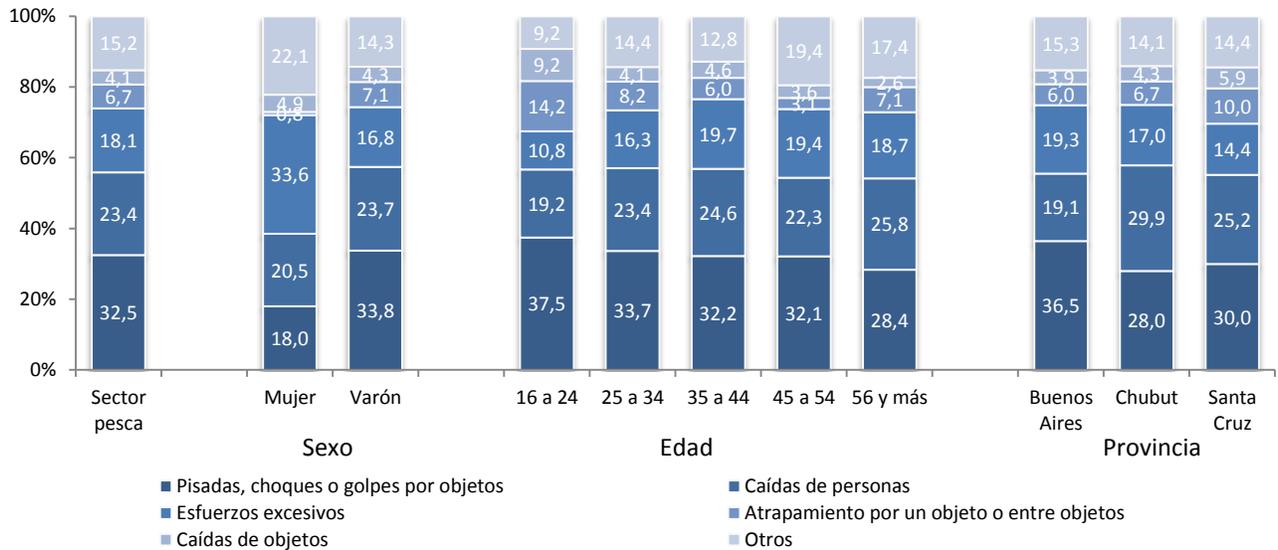
El 32,5% de los trabajadores que en 2012 sufrieron algún accidente padeció pisadas, golpes o choques con objetos, lo que por lo general se vincula con el hecho de que estos trabajadores realizan sus actividades sobre barcos en movimiento. La diferencia por sexo es muy significativa: mientras que uno de cada tres varones se accidenta de esta forma, el porcentaje se reduce a 18% en el caso de las mujeres, grupo cuya principal forma de ocurrencia son los esfuerzos excesivos (33,6%). Asimismo, la incidencia de las pisadas, choques o golpes con objetos como forma de ocurrencia de accidentes se reduce conforme se incrementa la edad, pero al mismo tiempo aumentan los eventos vinculados con las caídas y esfuerzos excesivos.

A diferencia de Buenos Aires y Santa Cruz donde la forma de ocurrencia más frecuente son los golpes o choques con objetos (36,3% y 28%), en Chubut predomina la caída de personas (29,9%). Así, un trabajador accidentado en esta última provincia tiene 1,6 veces más probabilidades de haber experimentado una caída que otro que desarrolla la misma actividad en Buenos Aires. Por su parte, en Santa Cruz la probabilidad aumenta, en comparación con las otras dos jurisdicciones, cuando el accidente se relaciona con la caída o el atrapamiento por objetos. En este último caso la probabilidad con respecto a Chubut se incrementa 50%, y con respecto a Buenos Aires 70%.

Como surge del gráfico 3, si se lograra minimizar a la mitad las primeras dos formas de ocurrencia de accidentes, el índice de incidencia se reduciría de 147,3 a 106,1 cada mil cubiertos, lo que implica una reducción del 28%. En Buenos Aires, si las caídas, golpes o choques con objetos y las caídas de personas se redujeran a la mitad, la incidencia de la accidentabilidad en el sector podría descender de 224,9 a 162,4 cada mil cubiertos (-27,8%), en Chubut de 132,2 a 93,9 (-28,9%) y en Santa Cruz de 67,8 a 49,1 (-27,6%).

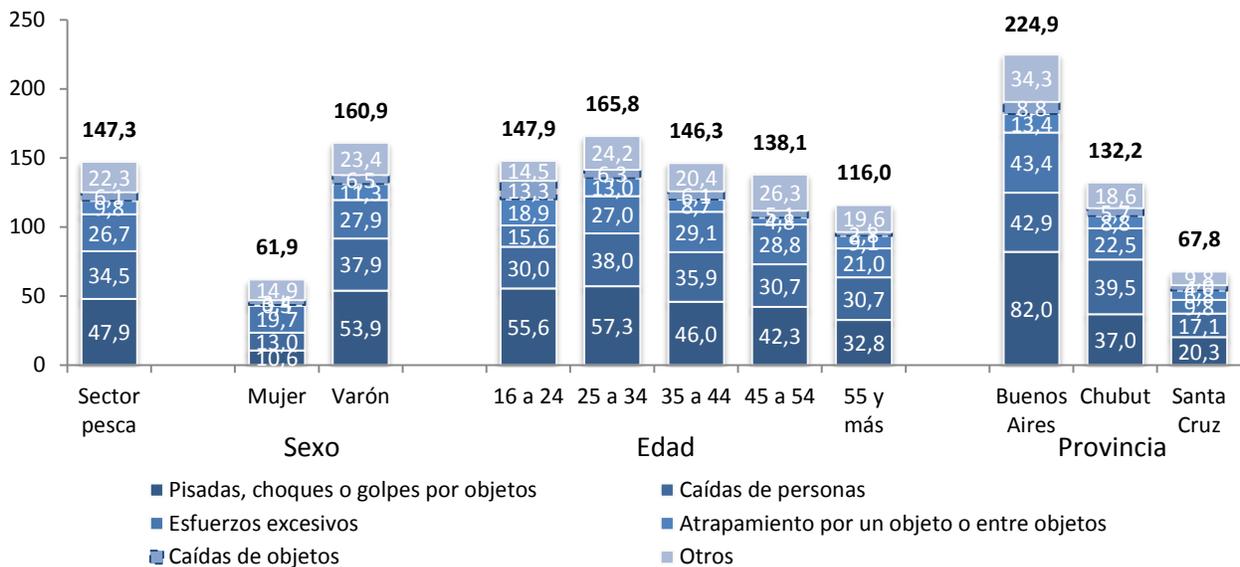
Las particularidades de las tareas que realizan los trabajadores de la pesca llevan a que la principal forma de ocurrencia de los accidentes sean los golpes o choques con objetos y a la caída de personas.

**Gráfico 2. Forma de ocurrencia del accidente según sexo, edad y provincia
Año 2012. En porcentaje de los trabajadores accidentados**



FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

Gráfico 3. Índice de incidencia AT/EP (cada mil cubiertos) por principales formas de ocurrencia del accidente según sexo, edad y provincia. Año 2012



FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

En todos los casos la principal parte del cuerpo afectada son los miembros superiores (43,8%) y en segundo lugar los miembros inferiores (25,1%), con escasas diferencias entre las tres provincias (Gráfico 4).

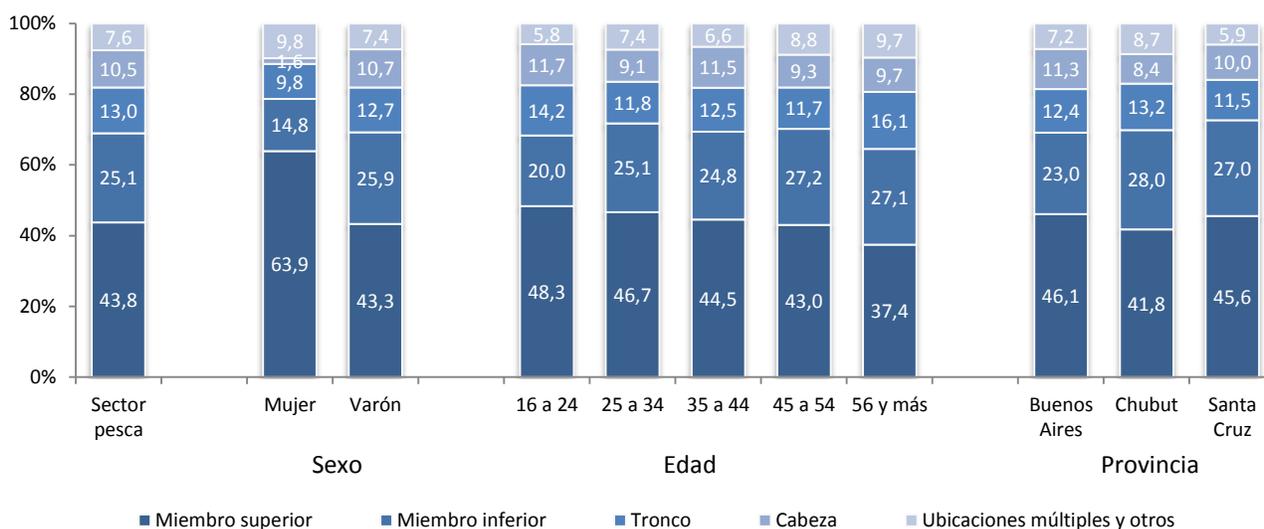
Derivado del tipo de tareas que realiza cada grupo, se evidencia una disparidad muy importante según el sexo. Mientras que el 63,9% de las mujeres sufre lesiones en los miembros superiores, en los hombres dicho porcentaje se ubica veinte puntos porcentuales por debajo (43,3%). Con esto, el tipo de tareas que realizan las mujeres (frecuentemente faena de preparación de pescado, lavado y evisceración), impericia o no utilización de material protector (guantes, camperas, etc.) llevan a que aquellas que hayan padecido un accidente laboral tengan 1,47 veces más riesgo de haber sufrido algún tipo de lesión en las manos, muñecas o brazos que los varones.

Por el contrario, las lesiones sufridas por los hombres en los miembros superiores generalmente derivan de la manipulación de sogas, redes, cables tensores, entre otros. Asimismo, los varones casi duplican el porcentaje de mujeres en lo que hace a accidentes que afectan sus piernas y pies.

Se aprecia una reducción gradual de las lesiones en los miembros superiores a medida que se incrementa la edad de los trabajadores (de 48,3% en los más jóvenes a 37,4% en el grupo de 56 años o más), a la vez que asciende la cantidad de accidentes que afectan a los miembros inferiores (de 20% a 27,1% de un extremo a otro de la escala etaria).

La principal zona del cuerpo afectada a raíz de los accidentes son los miembros superiores y en segundo lugar los inferiores.

Gráfico 4. Zona del cuerpo afectada según sexo, edad y provincia Año 2012. En porcentaje de los trabajadores accidentados



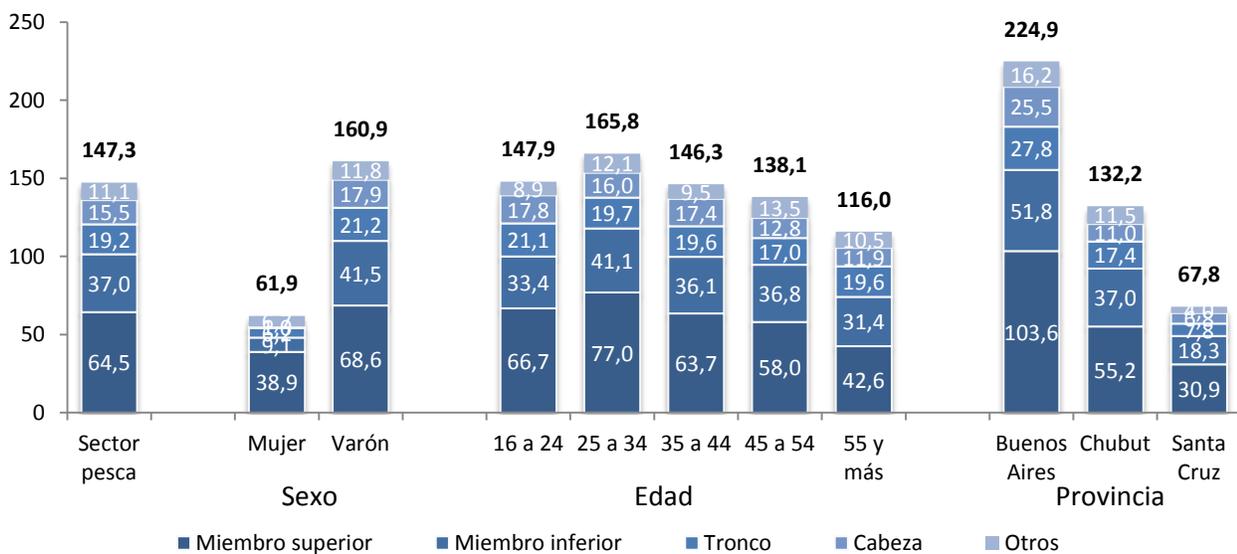
FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

Los accidentes que afectan a los miembros superiores tienen una importancia tal que si fuera posible reducirlos a la mitad, el índice de accidentabilidad retrocedería de 147,3 a 115,1 trabajadores cada mil cubiertos, lo que implica una reducción del 21,9% (Gráfico 5). Si también se lograra disminuir a la mitad los accidentes que afectan a los miembros superiores, el índice de incidencia retrocedería a 96,6 trabajadores cada mil cubiertos (-34,4%).

Cuando se examina de manera conjunta la forma de ocurrencia del accidente con las zonas del cuerpo afectadas, el 39,1% de la siniestralidad se explica por pisadas, choques o golpes con objetos y caídas de personas que afectaron los miembros superiores o los inferiores.

Si se disminuyeran a la mitad los accidentes producidos por golpes con objetos o caída de personas, el índice de incidencia AT/EP se reduciría de 149,3 a 106,1 accidentes cada mil cubiertos. A su vez, si se redujeran a la mitad aquellas lesiones que afectan a los miembros superiores e inferiores, el índice se ubicaría en 96,6.

Gráfico 5. Índice de incidencia AT/EP por principales zonas del cuerpo afectadas según sexo, edad y provincia. Año 2012



FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

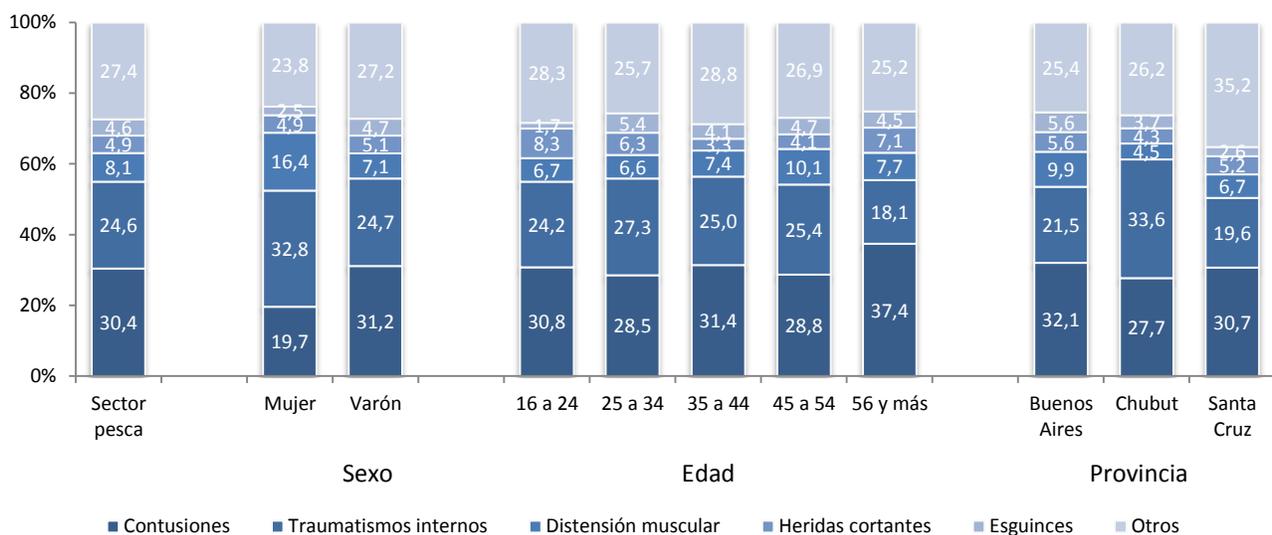
Los principales tipos de lesión y los diagnósticos

En el conjunto del sector de la pesca, los dos tipos de lesiones más habituales son las contusiones (30,4%) y los traumatismos internos (24,6%) (Gráfico 6). Tal como sucede con la forma de ocurrencia del accidente y con la principal zona del cuerpo afectada, se aprecian diferencias muy importantes según el sexo del trabajador, a punto que en las mujeres los traumatismos internos se ubican en primer lugar (32,8%), a la vez que las contusiones solo afectan al 19,7% (36,8% menos que los hombres).

Por su parte, en Chubut los traumatismos internos superan a las contusiones como principal tipo de lesión y su incidencia es mucho más alta que en Buenos Aires y en Santa Cruz. Así, un trabajador de la pesca accidentado que realiza sus labores en Chubut tiene 1,6 veces más riesgo de padecer un traumatismo interno que otro que lo hace en Buenos Aires y 1,7 veces más que aquellos que realizan sus actividades en Santa Cruz.

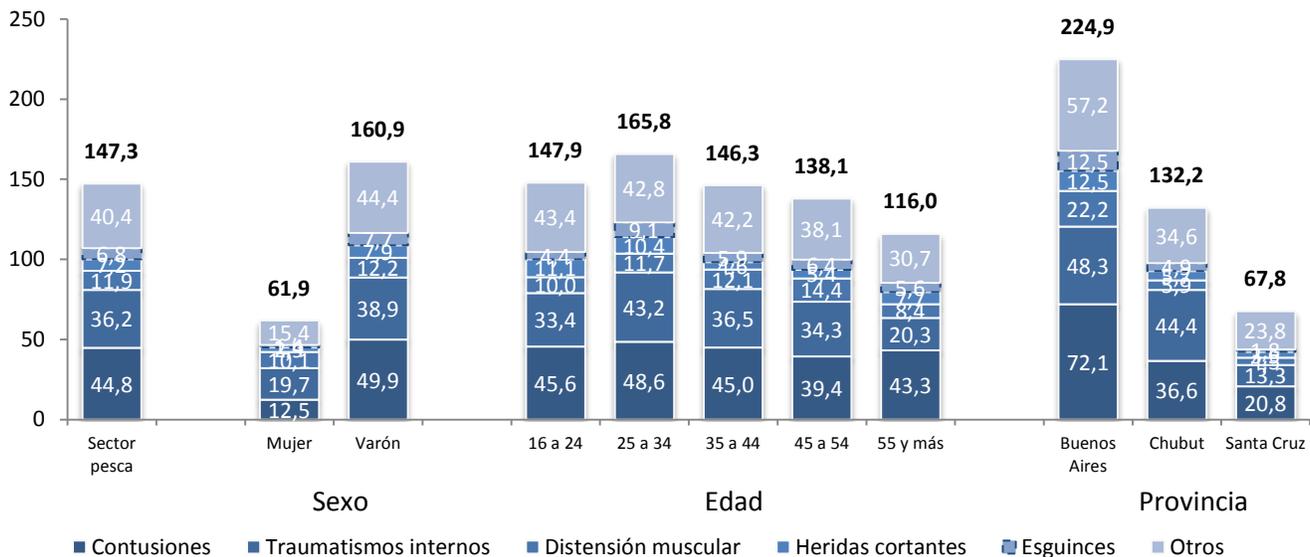
Al descomponer el índice de incidencia según los tipos de lesión, 45 de los 147 accidentes (cada mil trabajadores cubiertos) corresponden a contusiones y 36 a traumatismos internos (Gráfico 7). Si los accidentes que causan estos dos tipos de lesión se redujeran a la mitad, podría producirse una disminución del índice de incidencia de 147,3 a 106,8 (-27,5%).

**Gráfico 6. Tipo de lesión según sexo, edad y provincia
Año 2012. En porcentaje de los trabajadores accidentados**



FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

Gráfico 7. Índice de incidencia AT/EP por principales tipos de lesión según sexo, edad y provincia. Año 2012



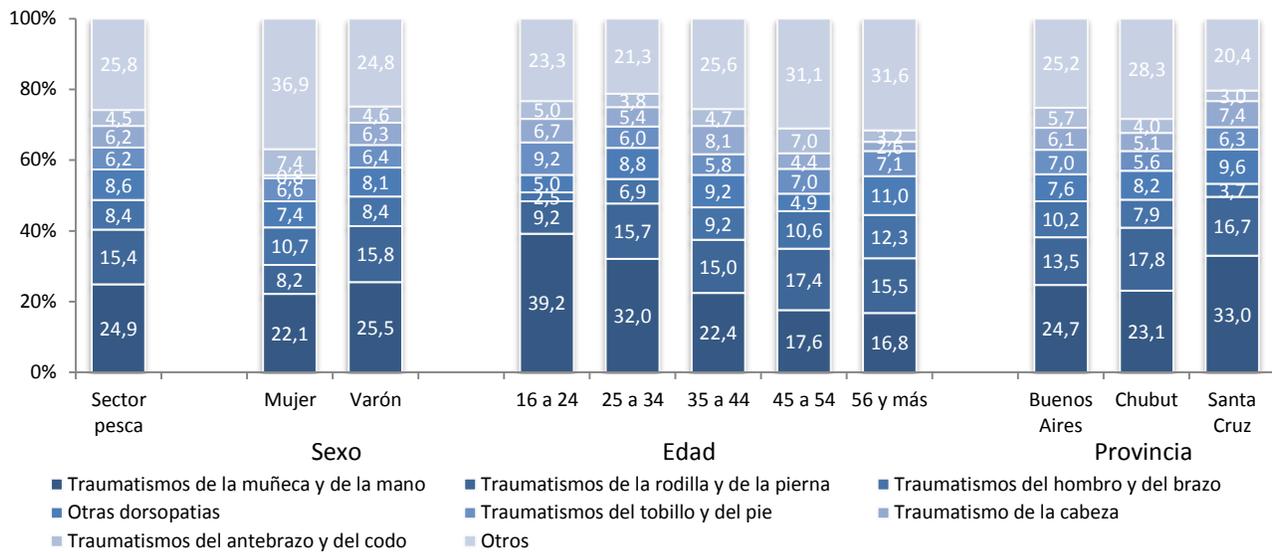
FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

El 24,9% de los accidentes en el sector de la pesca afectan a las muñecas o las manos y el 15,4% a las rodillas o las piernas.

De manera coherente con lo señalado con respecto a la principal zona del cuerpo afectada, el diagnóstico más frecuente en el sector de la pesca son los traumatismos de la muñeca y de la mano (24,9%), seguidos por los traumatismos de la rodilla y de la pierna (15,4%) (Gráfico 8). El porcentaje de varones accidentados con este segundo tipo de diagnóstico casi duplica al de las mujeres (15,8% y 8,2%, respectivamente). Sin embargo, mientras que en los hombres los traumatismos que afectan a los miembros superiores se concentran fundamentalmente en la muñeca y en la mano, en las mujeres también afectan el hombro y el brazo. A su vez, mientras que el 6,3% de los varones accidentados es diagnosticado con traumatismo de cabeza, prácticamente no hay mujeres con este diagnóstico.

En lo que respecta a la provincia de ocurrencia, los traumatismos de muñeca o mano resultan más frecuentes en Santa Cruz que en Buenos Aires y Chubut (33%, 24,7% y 23,1%, respectivamente). Por el contrario, en comparación con las otras dos provincias Santa Cruz presenta una incidencia muy baja de traumatismos del hombro y del brazo, mientras que Chubut registra una mayor frecuencia de diagnósticos de traumatismos de la rodilla y de la pierna.

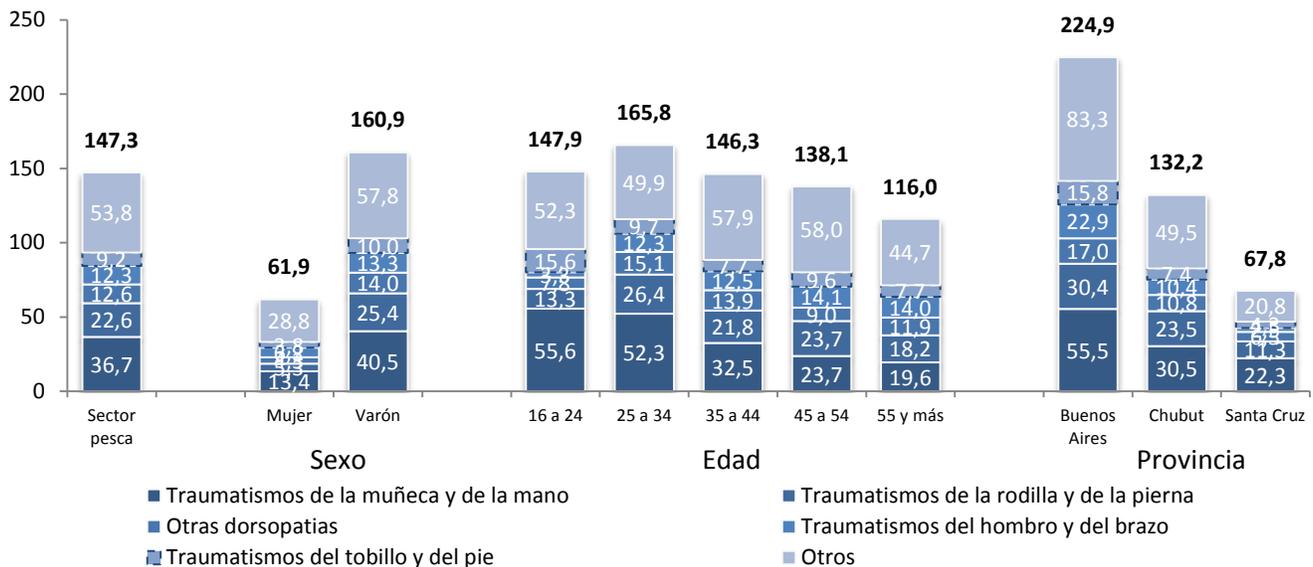
**Gráfico 8. Diagnóstico de la lesión según sexo, edad y provincia
Año 2012. En porcentaje de los trabajadores accidentados**



FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

Sí mediante alguna política preventiva pudiera reducirse a la mitad la cantidad de accidentes que ocasionan los primeros dos diagnósticos, el índice de incidencia general se reduciría, de 147,3 a 116,6 (-20,2%) (Gráfico 9). La disminución a la mitad de los accidentes que llevan a los dos primeros diagnósticos redundaría en una reducción de los índices del 19,1% en Buenos Aires, 20,4% en Chubut y 24,8% en Santa Cruz.

Gráfico 9. Índice de incidencia AT/EP por diagnóstico según sexo, edad y provincia. Año 2012



FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

Los trabajadores accidentados del sector de la pesca en altura o costera tienen, en promedio, 72,8 días de baja laboral, el doble que en el conjunto del sistema de riesgos del trabajo.

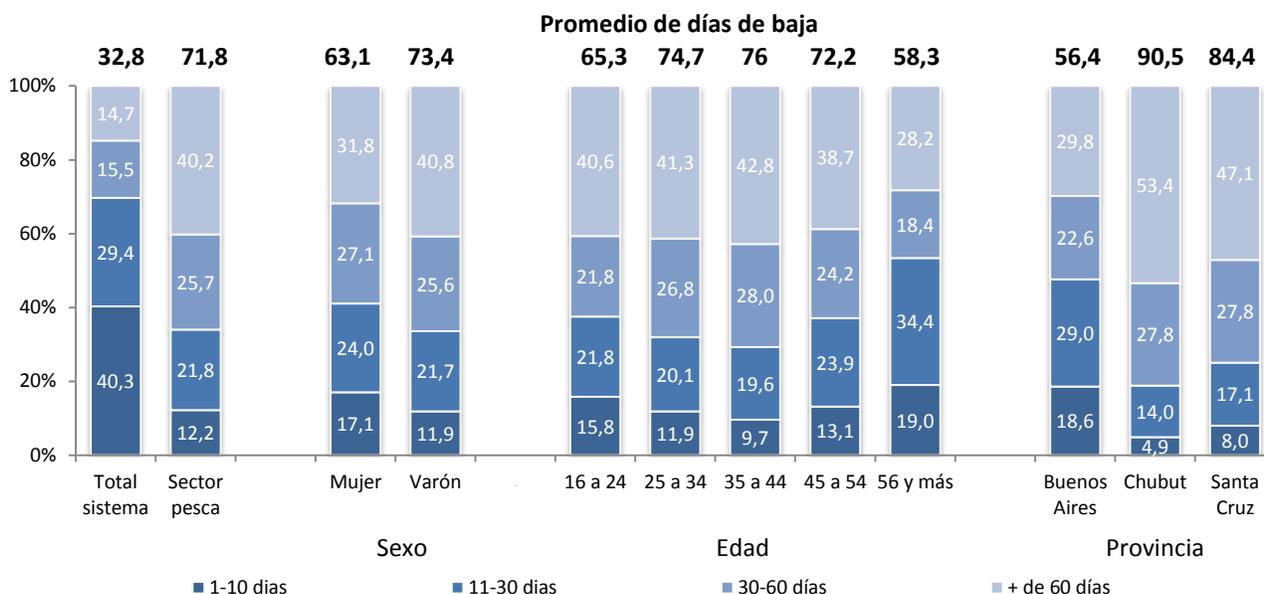
Días de baja laboral por accidentes de trabajo

Mientras que en el total del sistema, no importa el sector o la actividad, el promedio de días con baja laboral notificados de los trabajadores accidentados es de 32,8, en el sector de la pesca en altura o costera el indicador más que se duplica, alcanzando 72,8 días (Gráfico 10). Así, mientras que en el conjunto del sistema el 40,3% de los accidentados tiene de 1 a 10 días caídos, en quienes se desempeñan en el sector de la pesca dicho porcentaje se reduce a tan solo 12,2%. Complementariamente, mientras que en el total del sistema quienes tienen más de dos meses de baja representan el 14,7% de los accidentados, en el sector que analiza este informe el indicador asciende a 40,2%.

Uno de los motivos que podría explicar esta diferencia es que en el sector de la pesca en altura y costera, el promedio de días entre la ocurrencia del accidente y la toma de conocimiento por parte de la ART es tres veces más alto que en el conjunto del sistema (11,3 y 3,9 días).

En muchos casos esto responde a que la empresa asegurada o los trabajadores cubiertos esperan a que el barco vuelva a atracar para hacer la denuncia. Sin embargo, esto no alcanza para explicar la duplicación de los días de baja, lo que posiblemente también se deba a aspectos tales como la gravedad de los accidentes, la calidad de la atención que reciben, la distancia a los efectores de salud o la demora en los turnos.

**Gráfico 10. Días de baja según sexo, edad y provincia
Año 2012. Promedio y porcentaje de los trabajadores accidentados**



FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

También se aprecian importantes diferencias en lo que hace a la media de días de baja según el sexo del trabajador accidentado, con mayor cantidad de días en los varones, y según la provincia, ubicándose Chubut como aquella en la que se alcanza el mayor promedio (90,5) y Buenos Aires la menor (56,4).

La incapacidad por accidentes en el sector de la pesca

En el conjunto del país, con un total de 15.189 trabajadores cubiertos en el sector de la pesca, de los 2.237 AT/EP con baja, 484 derivaron en algún tipo de incapacidad, con lo que en 2012 el índice de incidencia de incapacidad en el sector se ubica en 31,9 trabajadores cada mil cubiertos y la tasa de incapacidad es de 20 trabajadores cada cien accidentes (Cuadro 7).

Con esto, alguien que se desempeña en el sector de la pesca tiene 6,1 veces más riesgo de quedar incapacitado a partir de sus labores que el promedio de los trabajadores cubiertos en el total del sistema y, a su vez, un trabajador de este sector que haya sufrido un accidente tiene el doble de probabilidades de quedar incapacitado tras haberse accidentado.

Cuadro 7. Indicadores de incapacidad según sexo, edad y provincia. Año 2012

	Incapacitados	Incidencia AT/EP**	Incidencia incapacidad**	Tasa de incapacidad en AT/EP***	Porcentaje medio de incapacidad
Total sistema	44.962	50,9	5,2	9,2	8,8%
Sector pesca	484	147,3	31,9	20	9,8%
SEXO					
Mujeres	15	61,9	7,2	11,1	20,2%
Varones	469	160,9	35,8	20,6	9,5%
EDAD					
16 a 24	32	147,9	35,6	22,1	7,6%
25 a 34	166	165,8	35,9	20,1	8,9%
35 a 44	172	146,3	34,1	21,4	10,7%
45 a 54	85	138,1	27,2	18,3	9,9%
55 y más	29	112,1	19,3	16,7	12,4%
PROVINCIA					
Buenos Aires	202	224,9	41,3	18,6	8,8%
Chubut	139	132,2	30	20,2	10,7%
Santa Cruz	84	67,8	21,1	27,6	9,2%

FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

* No incluye In Itinere

** C/ mil cubiertos

*** C/ cien AT/EP

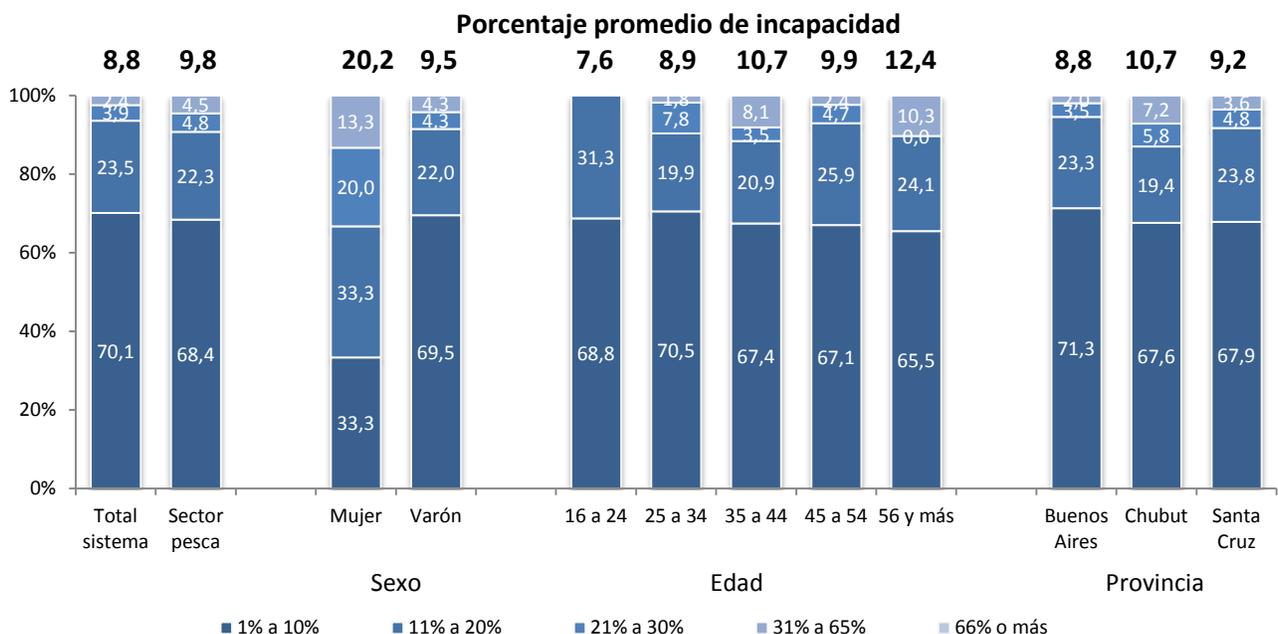
El 20% de los trabajadores de la pesca accidentados quedan incapacitados con una media de incapacidad de 9,8%. En el caso de las mujeres la media de incapacidad llega a 20,2%.

Los niveles de incidencia y las tasas de incapacidad presentan muchas diferencias según el grupo que se examine. Un varón que trabaja en el sector de la pesca tiene 5 veces más riesgo que una mujer de quedar incapacitado a partir de su trabajo, y casi el doble de probabilidades de quedar en ese estado tras un accidente.

Por otro lado, los índices de incidencia de incapacidad (sobre la población cubierta) y las tasas de incapacidad tras haber padecido un accidente se reducen conforme aumenta la edad de los trabajadores, lo que se debe a que el tipo de accidentes que padecen los más jóvenes son más severos que aquellos que sufren los grupos etarios más altos. En otros términos, a medida que aumenta la edad, las tareas menos riesgosas y la mayor experiencia llevarían a que se reduzca la incidencia de accidentes (Cuadro 2) y la de la incapacidad (Cuadro 7).

Si bien Buenos Aires representa el distrito con la mayor incidencia de la incapacidad, con 42,3 trabajadores cada mil cubiertos, es el más bajo en lo que hace a la tasa de incapacidad entre los accidentados (18,6%). Esto implica que en esta provincia prevalece una mayor proporción de incapacitados con respecto al total de trabajadores cubiertos pero, al mismo tiempo, de entre las tres provincias es aquella en la que los accidentes logran un mayor nivel de resolución sin incapacidad. Por el contrario, si bien Santa Cruz evidencia el menor nivel de incapacitados sobre su población cubierta, en promedio uno de cada cuatro trabajadores accidentados queda con algún grado de incapacidad.

Gráfico 11. Porcentaje de incapacidad según sexo, edad y provincia. Año 2012. Media y porcentaje de los trabajadores accidentados



FUENTE: Unidad de Estudios Estadísticos. SRT

El porcentaje medio de incapacidad en quienes tras haber padecido un accidente quedaron incapacitados es de 8,8% en el total del sistema y 9,8% en el sector de la pesca (Cuadro 7). En este mismo sentido, mientras que en el conjunto del sistema tan solo el 6,4% de los trabajadores que quedaron incapacitados supera el 20% de incapacidad, en el sector de la pesca dicho grado de incapacidad es alcanzado por el 10%.

Se aprecia una diferencia muy significativa según el sexo, siendo que las mujeres que duplican el porcentaje de incapacidad de los varones (20,2% y 9,5%, respectivamente). Si se examina este indicador de manera agrupada, el 69,5% de los varones tiene como máximo un 10% de incapacidad, mientras que a este nivel solo alcanza al 33,3% de las mujeres (Gráfico 11).

Por su parte, el porcentaje de incapacidad se incrementa a medida que asciende la edad de los trabajadores (de 7,6% en el grupo de 16 a 24 años y 12,5% en los mayores de 55 años). Entre las tres provincias con mayor cobertura de este sector de actividad Chubut es la que presenta el mayor índice (10,7%) y Buenos Aires el menor (8,8%).

Casi la mitad de los accidentados que quedaron con algún grado de incapacidad, habían sufrido lesiones en los miembros superiores, y el mismo porcentaje se registra en lo que hace al tipo de lesión para las contusiones y los traumatismos internos.

Síntesis

- En 2012 la incidencia AT/EP en el sector de la pesca en altura y costera es de 147 trabajadores cada mil cubiertos y no se registró ningún fallecimiento derivado de un accidente de trabajo.
- El grupo más afectado por los accidentes laborales son los varones de 25 a 34 años y la edad promedio de los accidentados es 38,7 años.
- Buenos Aires (fundamentalmente Mar del Plata), Chubut y Santa Cruz concentran el 88,9% de los trabajadores cubiertos del sector y el 87,6% de los accidentes de trabajo.
- Casi la mitad de los accidentes se produce en el primer año de trabajo, aunque en el caso de las mujeres dicho porcentaje se reduce considerablemente, aumentando los siniestros después de los diez años.
- Derivado del tipo de tareas que se llevan a cabo en este sector, las dos principales formas de ocurrencia de accidentes son las pisadas, golpes o choques con objetos (32,5%) y las caídas de personas (23,4%), con marcadas diferencias según el sexo del trabajador.
- Si se lograra reducir a la mitad estas dos formas de ocurrencia, el índice de incidencia AT/EP del sector de la pesca bajaría de 147,3 a 106,1 trabajadores cada mil cubiertos.
- La principal zona del cuerpo afectada por los accidentes son los miembros superiores (43,8%) y la segunda son los miembros inferiores (25,1%). En las mujeres la lesión de los miembros superiores alcanza al 63,9%.
- El 30,4% de los accidentados padeció diferentes tipos de contusiones y el 34,9% tuvo un diagnóstico de traumatismo de la muñeca o de la mano.
- El sector de la pesca en altura y costera tiene el doble de días de baja laboral por accidentes que el conjunto del sistema de riesgos del trabajo (71,8 días y 32,8 días, respectivamente). El 40,2% de los trabajadores quedó imposibilitado de trabajar más de dos meses.
- La incidencia de la incapacidad en el sector de la pesca quintuplica a la del resto del sistema de riesgos del trabajo (31,9 y 5,2 trabajadores cada mil cubiertos).
- Mientras que en el total del sistema el 9,2% de los trabajadores accidentados queda con algún grado de incapacidad, en el sector de la pesca el porcentaje asciende al 20% y el grado de incapacidad es, en promedio, 9,8%.

Adaszko, Dan

Pesca en altura y costera / Dan Adaszko. - 1a ed. - Buenos Aires : Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2014.

Libro digital, PDF - (Accidentabilidad laboral en sectores específicos de la economía. Año 2012 / Zuker, Sebastián; Biasi, Norma; 1)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-4067-18-0

1. Estadísticas. 2. Pesca . 3. Actividad Pesquera. I. Título.

CDD 344

ISBN 978-987-4067-18-0

